

CHEKC LIST DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (PMRCD)

Primera revisión ☒ Fecha: 16/07/2025 Segunda Revisión ☐ Fecha: No aplica Tercera revisión ☐ Fecha: No aplica

DATOS DEL PROMOVENTE

Nombre de Promoviente DUENMARH CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Nombre del Representante Legal LARISSA DOMINIKA SOTO GONZÁLEZ
Domicilio para oír y recibir notificaciones Calle Tiacopac número 10, colonia Campestre, código postal 01040, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México
Persona (s) autorizada (s) para oír y recibir notificaciones Ma. Guadalupe Castillo Magallón, Monica Castro Urbina y Enrique Ortiz Moreno
Teléfono fijo local No indica Teléfono móvil 5633298496 Correo electrónico inspeccionaambientalmetro@gmail.com

DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS AMBIENTALES (PSA)

Nombre del Prestador de Servicios Ambientales Enrique Ortiz Moreno
Teléfono fijo local No indica Teléfono móvil 5512915073 Registro en el Padrón Vigencia Vigente
Correo electrónico Ortizmoreno.e@gmail.com

DATOS DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS 14 CENDIS INSTALADOS EN LA ALCALDÍA IZTACALCO
Ubicación del Proyecto CENDI Indira Gandhi: And. Díaz de la Vega, 51, colonia Campanamento 2 de Octubre, código postal 08930, alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.
CENDI La Cruz: Av. Hidalgo 193, colonia La Cruz Coyuya, código postal 08310, alcaldía Iztacalco Ciudad de México.

REQUISITO	CUMPLE			PENDIENTES
	SI	NO	PARCIAL	
1. Pago por Autorización de Plan de Manejo de Residuos de la Construcción y Demolición por el monto vigente para el año en curso. ¹ 1.1. Cédula de Identificación Fiscal del Promoviente.			X	1.1. Presentar Comprobante de pago por derechos de evaluación por el monto de \$4,007.00, de acuerdo con la Gaceta 1548 del 14 de febrero del 2025. En caso de transferencias presentar 4 copias del comprobante del SPEI (https://www.banxico.org.mx/cep/). 1.2. Presenta Constancia de Situación Fiscal actualizada y completa del Promoviente (DC00909172W4) NOTA 1. En caso de requerir facturar a una persona física o moral diferente al Promoviente, deberá anexar la Constancia de Situación Fiscal completa y actualizada de la persona de interés a la que será dirigida la factura, asimismo deberá elaborar un escrito solicitando el cambio de persona para facturar.
2. En caso de personas físicas, presentar identificación oficial del promoviente. ¹ En caso de personas morales, presentar acta constitutiva del promoviente. ¹	X			2.a. Presenta instrumento notarial 18,407 a favor del promoviente



3.	Poder notarial y/o nombramiento que acredite al Representante Legal, en su caso. Identificación oficial del Representante Legal, en su caso	X			3.a. Presenta poder notarial y/o nombramiento 7,632 que acredite al Representante Legal, en su caso. 3.b. Presentar identificación oficial del Representante Legal, en su caso (1633106495072)												
4.	Contrato de obra pública y/o documento que acredite la propiedad o posesión del predio y/o zona de intervención. ¹ O en su caso documento que demuestre las facultades de intervención.	X			4.a. Presentar contrato de obra pública AI2T-DGODU-AD-L-O-09-2025, completo y firmado por todos los involucrados. 4.b. Presenta catálogo de conceptos. 5.a. Corregir la dirección del CENDI Indira Gandhi V DATOS DEL PROYECTO <table><tr><td>Calle</td><td>And. And. Díaz de la Vega / Av. Hidalgo</td><td>No. Exterior</td><td>51 / 193</td><td>No. Interior</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>Colonia</td><td>Compañero 2 de Octubre - La Cruz</td><td>CP</td><td>06630 / 06310</td><td>Asamblea</td><td>Iztacalco</td></tr></table> 5.b. Corregir lo manifestado respecto a los residuos Tipo I, toda vez que de acuerdo con la MACDMX-007-RNAT-2019, los residuos de impermeabilizante son considerados residuos peligrosos, por lo que estos deberán disponerse conforme el marco jurídico aplicable. EN UNA CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN TOTAL DE OBRAS QUE SE PRESENTA EL CATEGORÍA DE OBRAS QUE SE	Calle	And. And. Díaz de la Vega / Av. Hidalgo	No. Exterior	51 / 193	No. Interior	No aplica	Colonia	Compañero 2 de Octubre - La Cruz	CP	06630 / 06310	Asamblea	Iztacalco
Calle	And. And. Díaz de la Vega / Av. Hidalgo	No. Exterior	51 / 193	No. Interior	No aplica												
Colonia	Compañero 2 de Octubre - La Cruz	CP	06630 / 06310	Asamblea	Iztacalco												

5.e. Homologar la descripción del proyecto conforme la consulta

Catálogo de conceptos

Descripción breve de la obra o actividad a realizar

the 1970s, the 1980s, and the 1990s. The 1970s were characterized by a high level of inflation, a high level of unemployment, and a high level of government spending. The 1980s were characterized by a high level of inflation, a high level of unemployment, and a high level of government spending. The 1990s were characterized by a high level of inflation, a high level of unemployment, and a high level of government spending.

5.f. Corregir el valor correspondiente a los residuos Tipo I, quitando los residuos de impermeabilizante y de lámparas.

5.g. Corregir el domicilio del sitio de reciclaje (RFO)

[illegible][illegible]

5.h. Corregir los valores correspondientes de conformidad con las observaciones 5.b, 5.c, 5.d

5.i. Verificar que, al momento de imprimir, las firmas y sellos queden en la misma página.

NOTA: Al momento de ingreso presentar dos juegos del formato de solicitud de **PMRD** firmado autógrafamente en cada una de sus hojas y en sus apartados correspondientes por el **Representante Legal** y por la **PSA**.

Characteristic	Number of Patients (n)	Percentage (%)
Age (mean ± SD)	65.2 ± 12.5	
Gender		
Male	105	52.5
Female	95	47.5
Duration of disease (mean ± SD)	12.3 ± 8.7	
Previous treatment		
Yes	15	7.5
No	190	92.5
Current treatment		
Yes	10	5.0
No	195	95.0

[illegible]

	IFRO - Foz de Iguaçu		Foz de Iguaçu	
	Valores [mil R\$]	Percentual [em %]	Valores [mil R\$]	Percentual [em %]
1) Despesa com pessoal	0,2335	0,201	0,0020	0,0020
2) Despesa com materiais	0,0020	0,004	0,0538	0,0538
3) Despesa com serviços	4,524	3,933	0,7397	0,6957
4) Despesa com outros recursos	20,879	26,241	4,937	5,287
TOTAL	24,6358	21,4357	5,833	5,7473

Category	Frequency	Expected	Observed	Chi-Sq	Std. Res	Adj. Res	Residuals	Standardized Residuals	Goodness of Fit	Asymptotic Significance (2-sided)
1	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
2	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
3	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
4	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
5	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
6	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
7	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
8	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
9	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
10	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
11	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
12	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
13	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
14	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
15	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
16	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
17	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
18	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
19	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
20	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
21	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
22	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
23	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
24	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
25	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
26	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
27	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
28	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
29	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
30	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
31	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
32	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
33	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
34	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
35	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
36	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
37	10	10.000	10	.000	.000	.000	0.000	.000	1.000	
38	10	10.000	10	.000	.000	.				

Residuos tipo B



					0.3631 m³ / 0.3994 ton Residuos tipo C 0.0004 m³ / 0.0004 ton Residuos tipo D 4.9261 m³ / 5.4187 ton RU Residuos tipo D 0.4143 m³ / 0.4557 ton Residuos tipo C 0.0471 m³ / 0.0518 ton Residuos tipo I 3.4563 m³ / 0.1263 ton Total: 9.2073 m³																																
					Nota: Firmar autógrafamente por el responsable de su elaboración.																																
					7.a. Presentar convenio o contrato vigente con la planta de reciclaje de residuos de la construcción y demolición manifestada en el PMRCD, adjuntando original y copia para su debido cotejo, según corresponda; mediante el cual, garantice el reciclaje de los residuos a generar.																																
7.	Convenio o contrato vigente con la planta de reciclaje de residuos de la construcción y demolición manifestada en el PMRCD, adjuntando original y copia para su debido cotejo, según corresponda; mediante el cual, garantice el reciclaje de los residuos a generar.	X			8.a. Homologar la descripción con la de la consulta y formato de plan de manejo, atendiendo todas las observaciones.																																
					En una superficie DE INTERVENCIÓN TOTAL de 454.97 m², se generaron 24.2259 m³ (31.4937 c/30% de abundamiento, 34.6420 ton) de residuos de Demolición (RFO), de los cuales 0.2703 m³ (0.3631 c/30% de abundamiento, 0.3994 ton) son residuos Tipo B, Concreto armado, 0.0003 m³ (0.0004 c/30% de abundamiento, 0.0004 ton) son residuos Tipo C, Metales, 3.7933 m³ (4.9261 c/30% de abundamiento, 5.4187 ton) son residuos Tipo D, Manpostura con recubrimiento, 20.1570 m³ (26.2041 c/30% de abundamiento, 28.8245 ton) son residuos Tipo I, Otros residuos de manejo especial (insumos, materiales, sistema prefabricado); así mismo se recuperará 4.4716 m³ (5.8131 c/30% de abundamiento, 2.7187 ton) de residuos (RU), de los cuales 0.0392 m³ (0.0471 c/30% de abundamiento, 0.0518 ton) son Tipo C, Metales, 0.3187 m³ (0.4143 c/30% de abundamiento, 0.4557 ton) son residuos Tipo D, Manpostura con recubrimiento, 4.1107 m³ (5.3517 c/30% de abundamiento, 2.2112 ton) son residuos Tipo I, Otros residuos de manejo especial (Trastos, techumbre de políster y lámparas). Las lámparas fluorescentes que se recuperan por parte de la alcaldía se catalogan como residuos peligrosos, los cuales la alcaldía tendrá la obligación de manejarlos conforme la normatividad vigente aplicable ante la autoridad competente.																																
8.	Escrito libre dirigido a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental solicitando el ingreso y autorización del PMRCD, haciendo referencia al folio y fecha de Oficialía de Partes de la Consulta, DCA o trámite previamente ingresado a esta DGEIRA. Asimismo, en dicho Escrito deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que contactará a la persona física o moral señalada en el PMRCD para el transporte de los residuos que cuente con Registro y autorización de establecimientos mercantiles, de servicios y/o unidades de transporte relacionados con el manejo integral de residuos sólidos urbanos y/o manejo especial de competencia local que operen y/o transiten en la Ciudad de México (RAMIR) vigente otorgado por la SEDEMA. Enlace de las empresas dedicadas al transporte de residuos con autorización y registro otorgado por la SEDEMA (RAMIR): https://sedema.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/ramir	X			8.b. Actualizar la información manifestada de conformidad con las observaciones 5.b, 5.c, 5.d																																
					<table><tr><th colspan="2">D. Manpostura con recubrimiento (RFO)</th><th colspan="2">D. Manpostura con recubrimiento (RU)</th><th colspan="2">I. Otros residuos de manejo especial (RUI)</th></tr><tr><th>Demolición</th><th>Toneladas</th><th>Demolición</th><th>Toneladas</th><th>Demolición</th><th>Toneladas</th></tr><tr><td>5.4187</td><td></td><td>0.4537</td><td></td><td></td><td>28.8245</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">I. Otros residuos de manejo especial (RUI)</th></tr><tr><th>Demolición</th><th>Toneladas</th></tr><tr><td></td><td>2.212</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	D. Manpostura con recubrimiento (RFO)		D. Manpostura con recubrimiento (RU)		I. Otros residuos de manejo especial (RUI)		Demolición	Toneladas	Demolición	Toneladas	Demolición	Toneladas	5.4187		0.4537			28.8245							I. Otros residuos de manejo especial (RUI)		Demolición	Toneladas		2.212		
D. Manpostura con recubrimiento (RFO)		D. Manpostura con recubrimiento (RU)		I. Otros residuos de manejo especial (RUI)																																	
Demolición	Toneladas	Demolición	Toneladas	Demolición	Toneladas																																
5.4187		0.4537			28.8245																																
I. Otros residuos de manejo especial (RUI)																																					
Demolición	Toneladas																																				
	2.212																																				

Presenta escrito de no inicio de obras.

8.c. Firmar autógrafamente por el Representante Legal, (presentar en dos tantos).

Nota: Traer copia completa y actualizada de la Constancia de Situación Fiscal de la Promovente.
 1 Presentar original y copia legible para cotejo (verificar que el original y la copia coincidan).
 Presentar documentación perforada en un folder color beige.

REVISÓ
 ELABORO

Jefatura de Unidad Departamental de
 Infraestructura Pública
 F